

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 28 de Agosto de 1903

Año XXXII. Núm. 9.121

El ilustre médico Orfila

Cuando se leen con avidez las interesantes páginas de los anales jurídicos, donde se consignan los mas terribles episodios del crimen, hallamos entre los nombres de los que han esparcido verdadera luz en el oscuro campo de las dudas, el nombre de un ilustre sabio, español por su origen, si bien francés por sus oficiales cargos, que merece figurar cual uno de los campeones de la difícil y transcendental ciencia toxicológica.

Tal es Mateo Pedro Orfila, impercedero nombre que deberá considerarse siempre como una de las eminencias científicas de recuerdo eterno en los fastos de la historia. Nació el 24 de Abril de 1787, en la ciudad de Mahon, en cuyo día ganó la Ciencia uno de sus apóstoles, la justicia uno de sus grandes auxiliares y la Humanidad uno de sus mas decididos bienhechores.

Se trata, por tanto, de una de esas figuras que habiendo traspasado los límites del tecnicismo de un orden de estudios, han pasado al dominio público, y es de interés general conocerlas y admirarlas.

Su talento y sus obras han producido tal asombro y han llevado en pos de sí consecuencias tan transcendentales, y se han impuesto de tal manera, que tiene forzosamente que saludarles la Humanidad con admiración profunda y llenar todos los ámbitos con esa notoriedad que debe tributarse al genio por derecho propio.

Sus primeros estudios se dirigieron á la carrera de marina. Pero bien pronto manifestó su escasa vocación por ella, abandonándola á pesar de las imposiciones de la familia y se dedicó de lleno á los estudios de medicina, que comenzó en Valencia, pasando después á Barcelona, desde cuyo punto marchó á Francia pensionado, con objeto de estudiar la ciencia al lado de los grandes maestros y respirar en la atmósfera en que se hallaban los primeros médicos y químicos del orbe.

Llegó á París el 9 de Julio de 1807, cuando á poco estalló la guerra con España y vióse exhausto de recursos, en términos que hubiera pasado las mayores estrecheces, si un pariente suyo que residía en Marsella no viniese en su apoyo, hasta que pudo recibir el grado de doctor en 27 de Diciembre de 1811.

Empezó entonces á enseñar química en París con asombroso éxito, contando entre sus discípulos á hombres tan eminentes como Chomel y Beclard, que mas tarde han sido lumbreras en las especialidades á que se dedicaron.

El día 1.º de Marzo de 1819 fué nombrado catedrático de Medicina legal en la Facultad de París, y á la reorganización de la enseñanza se encargó, en el mismo centro, de la cátedra de química que desempeñó por espacio de treinta años.

Comenzó su carrera de escritor por el *Tratado de Toxicología general*; pero lo que verdaderamente hace honor á su memoria, es el *Tratado de las exhumaciones jurídicas*, en cuyas instructivas páginas encuentran los abogados y médicos grandes enseñanzas.

Además escribió el *Tratado de los venenos de los reinos mineral, vegetal y animal*, *Elementos de química aplicada*, *Socorros á las personas envenenadas y asfixiadas*, *Tratado de Medicina legal*, *Diccionario de términos de Medicina*, *Cirugía*, *Farmacología*, *Física y Química* y otras varias.

Tenia Orfila aptitudes para muy diversos géneros de estudios. Sus biografías consignan que era un gran músico y que desde luego en este arte hubiera realizado grandes trabajos á no impedirsele la falta de tiempo, consagrado, en primer término, á su ciencia favorita.

Durante diez y ocho años fué decano de la Facultad de Medicina de París y dió vigoroso impulso á diversos estudios, sobre todo los de toxicología, donde ha sido una de las primeras figuras que registra la historia de esta ciencia.

Señaló con su honroso ejemplo las condiciones que debe reunir el toxicólogo, cuales son: la discreción mas absoluta para guardar secreto en tan de-

licados asuntos; la claridad para ser expuesto en las afirmaciones; la vigilancia en los objetos que tiene bajo su custodia, evitando que manos extrañas los sustraigan ó sustituyan; energía para desoír toda sugestión ó despreciar las amenazas, y por último, cuidado extremo en la absoluta pureza de los reactivos ó vasijas que emplea, así como una probidad sin límites y costumbre especial para evitar digresiones ó inútiles rodeos en los informes periciales.

La fama de Orfila se engrandeció de una manera extraordinaria y llenó el mundo entero, fijándose en él la universal mirada desde que informó en el célebre proceso de envenenamiento de Carlos Lafarge, un rico fabricante de Glandier que murió envenenado, recayendo vehementes sospechas de haber sido su señora la causante de tan horrible crimen.

Diferencias de costumbres y educación entre ambos esposos, pues la señora, educada en el gran mundo, con hábitos y exigencias aristocráticas, no simpatizaba con la ruda, áspera y brusca franqueza de su marido, acostumbrado á tratar con los braceros y operarios de las fábricas. Las primeras manifestaciones de la tormenta matrimonial aparecen en una fatal carta que la señora, llamada María Capone, escribió á su marido, y donde le dice que amaba á otro. Parece ser que luego vino un período de reposo y olvido de tales ofensas, hasta el punto de hacer testamento Lafarge en favor de su señora, y algún tiempo después cayó enfermo el marido, cuya enfermedad terminó con la muerte.

Los síntomas anómalos de la dolencia, su rápida y fatal terminación, la circunstancia de haber comprado la señora (según el dicho de algunos) pocos días antes arsénico blanco, con objeto de destruir las ratas y el haber ella misma administrado al enfermo, sin permitir otra intervención, alimentos y medicamentos, hasta que llegó su desgraciado fin, todo ello constituía un conjunto de hechos terriblemente com-

prometedores para María, á quien se procesó inmediatamente y cuya causa adquirió celebridad tan extraordinaria, que el día señalado para la vista fué un verdadero acontecimiento, y el fallo del proceso dependió, como es natural, del dictamen del sabio decano de la Facultad de Medicina de París, verdadero juez en aquel ruidoso asunto, cuya transcendencia social fué de resonancia extraordinaria.

Se encontró, en efecto, el arsénico en el cuerpo del difunto y el Jurado declaró culpable á la procesada, cuyos cabellos se tornaron blancos en el espacio de breves horas después que tuvo noticia del terrible veredicto, que la condenaba á perpetua reclusión; y aun cuando algunos años más tarde fué indultada por el jefe del Estado, no sobrevivió mucho tiempo al momento en que recobró la libertad perdida, pues adquirió con los disgustos mortal dolencia que concluyó sus días. Este proceso tuvo una celebridad pocas veces vista: todos los periódicos del mundo, las conversaciones de los círculos y particulares, el asunto que preocupaba la atención pública era la causa del envenenamiento de Lafarge y cuanto á él se refería.

Orfila murió el 11 de Marzo de 1853. Se le acusa por algunos de falta de patriotismo por abandonar su país y haber dado á extranjera nación los preciados frutos de su ingenio y la gloria de su nombre. Sin tratar de disculparle, hay que tener en cuenta, sin embargo, las circunstancias que le rodearon y la posición crítica y especial en que se hallaba, todo lo cual le obligó á seguir conducta diversa de la que en otro caso hubiera observado. No empaña este lunar el brillo de su fama ni eclipsa los fulgores de su gloria.

JOAQUÍN OLMEDILLA Y PUIG.

Visita del Ministro de Marina

AL ARSENAL DE CÁDIZ

Cádiz 26.

Después de una conferencia entre el

Art. 40. En el recibo á que se refiere el artículo anterior, la Guardia civil, Guardas jurados ó Autoridades que hayan hecho la aprehensión, deberán hacer constar: el número del arma, si lo tuviere, la casa constructora, nacionalidad de ésta, sistema y demás datos referentes á dicha arma.

La Guardia civil, Guardas jurados ó Autoridad que haya hecho la aprehensión, conservarán en su poder el arma recogida hasta el acto del juicio que hubiere de celebrarse, á menos que el dueño la recogiese durante los ocho días y con los requisitos que quedan expresados en el artículo anterior.

Si los hechos á que hubiese dado lugar la aprehensión constituyen delito, la Guardia civil, Guardas jurados ó Autoridad competente, presentarán el arma desde luego al Juez de instrucción, recogiendo de éste un recibo descriptivo análogo al que queda hecomérito en el primer párrafo.

Art. 51. Toda escopeta recogida por la Guardia civil, Guardas jurados ó Autoridades por infracción de la Ley de caza, después de presentada en el juicio que siga á la persona á quien se hubiere aprehendido, quedará durante ocho días en calidad de depósito en poder del comandante del puesto de la Guardia civil, y si durante este tiempo no fuere

sus establecimientos en las fechas indicadas. Los Alcaldes oficiarán á la Autoridad gubernativa, expresando la exactitud de las indicadas relaciones.

Art. 43. A fin de que tenga cumplimiento la prohibición de que trata el párrafo primero del artículo anterior, todo fabricante de conservas alimenticias que prepare las de caza en tiempo de veda, incurrirá en la pena establecida en el artículo 46 de este Reglamento, y además se le impondrá una multa de 25 á 100 pesetas, según la importancia del caso.

Art. 44. Las conservas de caza autorizadas por el art. 46 que se transporten en cantidad mayor de 2 kilos en la Península é islas adyacentes durante el período de la veda, tendrán necesariamente que ir acompañadas de una guía, en la cual se hará constar el nombre del fabricante, número de envases y el peso y contenido de los mismos. Esta guía deberá ir autorizada por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de la localidad ó término municipal donde esté situada la fábrica de conservas alimenticias.

Art. 45. Para la exportación de caza que permite el artículo 25 de la Ley, tendrá precisamente que usarse jaulas hechas de listones ó mimbres suficientemente separados para que á primera vista pueda comprarse la caza que se exporta.

ministro y el Capitán general del Departamento se resolvió admitir á trescientos obreros mas desde el primero de septiembre. El señor Cobián ha agregado hoy que trabajarán setecientos hasta fin de año, continuando durante 1904. Ha dicho que débese esta resolución al interés del Rey por los obreros, pues en todos los Consejos últimamente celebrados ha manifestado D. Alfonso deseos de que se arbitren recursos para que trabajasen el mayor número de operarios.

Estas noticias han producido excelente impresion.

A las siete de la mañana se ha trasladado el ministro de Marina al arsenal, acompañado del capitán general del departamento, de sus ayudantes, varios generales, el subsecretario de Hacienda, el senador señor Lazaga y el diputado señor Canals.

Han venido con el ministro los alcaldes de San Fernando y de Puerto de Santa María y varios periodistas.

Seguidamente ha comenzado una inspeccion muy detenida, diciendo el ministro que deseaba enterarse de todo, aunque emplease en ella mas días de los que se habla propuesto.

Al recorrer los talleres y almacenes ha encontrado deficiencias motivadas por lo anticuado de las herramientas, y ha encargado al general de ingenieros que tomara nota de ello, como así lo ha hecho.

El ministro ha expresado su disgusto, exclamando: «Todo este es del siglo XVII.»

Algunos talleres se hallan en malísimo estado á causa de la escasez de recursos.

El señor Cobián ha inspeccionado un barco en construccion y examinado las obras del crucero «Liniers», suspendidas hace tres años, observando que los materiales, valorados en 500.000 pesetas, se hallan á intemperie, y se han gastado ya 800.000 pesetas.

Con tal motivo se ha discutido la conveniencia de continuar las obras, emitiéndose opiniones distintas, encargando, por último, el ministro al ingeniero señor Vicenti que hiciera con urgencia los estudios necesarios para emitir el correspondiente informe.

El ministro ha examinado otras construcciones menos importantes que se hallan también suspendidas, convenciéndose de los efectos producidos por la desorganizacion y la incuria imperantes.

Los destroyers y torpederos «Ariete», «Azor», «Terror», «Rayo», «Proserpina» y «Destructor» se hallan en malí-

simo estado y algunos de ellos necesitan obras casi tan costosas como el vapor primitivo de los buques.

El «Destructor» es el mejor conservado y solamente necesitaria algunas reparaciones por valor de 10.000 pesetas para navegar.

Hablando con algunos obreros, el ministro les ha excitado á que perseveren en el trabajo, ofreciendo protegerles proporcionándoles ocupacion.

A las once de la mañana ha terminado la visita, que continuará el día siguiente.

Interrogado después el señor Cobián, se ha mostrado reservado, diciendo que hablará cuando haya terminado la visita de los tres arsenales. Ahora, ha añadido, me limito á tomar datos y después obraré.

Ha quedado satisfecho del nuevo taller de herreros de ribera y del taller de artillería, donde examinó algunos cañones de varios calibres.

Terminada la visita, el ministro oró en la capilla del arsenal, en la que admiró el magnífico frontal de plata, regalo del Rey Carlos III.

El ministro de Marina ha ordenado por telégrafo que venga el «Princesa de Asturias», el cual le conducirá á Cartagena.

Ha rechazado el señor Cobián el banquete ofrecido por los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, diciéndoles que agradecía la atención, pero que tría el propósito de no aceptar obsequios, pues su objeto era solo visitar el arsenal, cumpliendo sus deberes de ministro.

El ministro ha aceptado la invitacion para visitar el centro de obreros titulado «El Porvenir y la Regeneracion».

Un pueblo amotinado y un delegado á la cama

Lérida 24.

Escriben de Tárrega que el delegado que nombró el gobernador con objeto de que pasara una revista de inspeccion en aquel Ayuntamiento, ha sido atropellado por un numeroso grupo de gente del pueblo, que lo golpeó y maltrató cruelmente, resultando con contusiones tan serias que se vió obligado á guardar cama.

El grupo de referencia salió á la calle gritando, rompiendo los cristales de las casas y lesionando á varias personas que necesitaron de la asistencia facultativa.

Restablecióse el orden tan pronto como se presentó la Guardia civil.

En el tren de esta tarde fueron el teniente coronel de la benemérita y el teniente fiscal para instruir las diligencias del caso, y han ordenado algunas detenciones.

El alcalde advirtió que las sesiones empezarian al siguiente día, y recomendó la puntual asistencia á ellas.

Se dice que el gobernador ha telegrafado ordenando que se siga la visita, y ha nombrado nuevos delegados en sustitucion del atropellado que, enfermo y magullado, ha llegado hoy á esta ciudad.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

Viena 25.—Aun cuando en algunos círculos es rectificada la noticia de que Bulgaria, Servia, Rumania y Grecia han dado órdenes de movilizacion á sus ejércitos, la dan como cierta los corresponsales de la prensa austriaca en esos paises.

Y no solamente afirman eso. Añaden que Bulgaria y Servia han hecho grandes adquisiciones de armamento y que el rey Pedro I va á visitar casi todas las ciudades de su reino con motivo de las próximas maniobras que realizara el ejército servio.

Toda la prensa reconoce unánimemente que siendo los servios, los búlgaros y los macedonios los que mayor contingente han dado á la insurreccion, no son de extrañar los preparativos de esas naciones, temerosas de un golpe de mano turco que les obligase á romper las hostilidades.

Despachos recibidos por los agentes de la insurreccion, y comunicados á la prensa, dan cuenta del plan de Boris Sarafol, el cual, aprovechándose de la lentitud con que se mueve el ejército turco, imposibilitado de avanzar por falta de trenes y necesidad de evitar emboscadas, está concentrando grandes núcleos insurrectos para sitiar Monstir, Rossof y Salónica, poblaciones de gran importancia que espera tomar, pues cuenta con el apoyo de casi todos sus moradores, los cuales hacian causa común con los sitiadores.

Las autoridades turcas han redoblado las precauciones, recogiendo todas las armas, hasta los cortaplumas, y prohibiendo que nadie salga á la calle desde que anochece.

Cuantos inspiran recelo por tener parientes ó amigos en las filas insurrectas, ó son condenados á muerte ó encarcelados.

Londres 25.—La prensa relata horro-

res. Millares de cristianos indefensos, casi todos ellos ancianos, sacerdotes, mujeres y niños, han sido barbaramente degollados en los pueblos que rodean á Monastir, cometiendo los turcos con los cadáveres espantosas profanaciones.

Los soldados despedazan á los moribundos, llevando las cabezas en las puntas de los machetes.

Terminadas las matanzas, arrojan los cuerpos sobre grandes montones de maderas procedentes de las casas destruidas y les pegan fuego, dejando que el incendio consuma el pueblo entero.

Las escenas relatadas son verdaderamente espeluznantes, y nadie se explica como la Europa civilizada permanece indiferente ante tales horrores, inconcebibles en una época que se llama civilizada.

En vista de que los turcos no respetan á nadie, son muchas las mujeres que se han alistado en las partidas, combatiendo al lado de los hombres, y prefiriendo morir en batalla que sufrir las repugnantes profanaciones de que las hace victimas la soldadesca turca antes de asesinarlas.

La insurreccion es total, y en las montañas, custodiados por fuertes destacamentos, se refugian los inútiles y los niños.

Viena 25.—Han aparecido numerosas partidas en todo el vilayeto de Andrinópolis, en donde los insurrectos han tomado varios pueblos guarnecidos por destacamentos turcos, degollando á la poblacion musulmana.

Una partida á las órdenes de un teniente servio ha hostilizado durante su marcha á dos regimientos turcos, causandoles numerosas bajas.

Los insurrectos, siguiendo su táctica, inutilizan las líneas férreas, empleando la dinamita.

En vista de la importancia del movimiento, será reforzada la guarnicion de Andrinópolis, y ya han salido con direccion al distrito seis regimientos.

La insurreccion se extiende, y apenas hay un distrito en donde no operen varios millares de insurrectos, los cuales tienen ya bastante artillería moderna, suministrada sin duda alguna por Servia y Bulgaria.

DESGRACIA

Un muchacho de Villa-Carillos de unos doce años de edad ayer tarde estaba jugando, haciendo pasear en un estanque de una noria vecina, un pequeño barquito, entretenimiento muy extendido en los niños de nuestra tierra.

Del incumplimiento de lo que anteriormente se preceptúa, será responsable subsidiariamente el Jefe de la estación de salida y el remitente.

Toda clase de caza mayor y menor podrá ser exportada al extranjero, cuando esta exportación sea lícita, con arreglo á los artículos 25 y 44 de la Ley, debiendo ir cubierta con sus pieles ó plumas.

Art. 46. Para los efectos de los artículos 25 y 44 de la Ley, se considera prohibida la venta y circulacion, durante toda la época de la veda, de la caza, viva ó muerta, cualquiera que sea la fecha de su adquisicion, y asimismo la exportación al extranjero. Esto no obstante, será lícita la circulacion y venta de la caza durante dicho período; si aquella se encuentra preparada en conserva propiamente dicha, en envase herméticamente cerrado, y comestible durante mucho tiempo, quedando prohibida en absoluto la de las demás preparaciones por las cuales sólo permanece comestible durante un plazo de tiempo inferior al que dura la época de la veda.

La destruccion de esas conservas de caza se efectuará quemándola ó imposibilitando por otro medio expedito y eficaz el aprovechamiento total ó parcial de la misma.

Art. 47. Las licencias de caza por las cuales se paga al Erario público lo que las leyes determinan y que hayan sido expedidas por el Gober-

nador de una provincia, surtirán sus efectos en toda la Península é islas adyacentes.

Art. 48. Los Gobernadores civiles no podrán en ningún caso ni bajo ningún concepto, expedir licencias gratuitas de uso de armas de caza, y para cazar, á ninguna persona, sea cual fuere su condicion.

Las licencias de uso de armas sólo autorizan para llevar armas, cortas y rayadas, pero nunca para el uso de armas de caza, ni para ejercitar el derecho de cazar, ni llevar perros de caza de cualquier clase que sean.

Art. 49. La Guardia civil, Guardas jurados y demás Autoridades, podrán exigir en cualquier tiempo ú ocasion á toda persona portadora de armas de caza, la presentación de la correspondiente licencia. Si aquella manifestase tenerla y no llevarla consigo, se le recogerá el arma, dándole en el acto recibido de la aprehension, con el cual y la licencia podrá en el plazo de ocho días recuperar de la Autoridad que la tenga en depósito la indicada arma.

La licencia que se acompañe con el recibo, deberá haber sido expedida con anterioridad á la fecha de la aprehension, no produciendo efecto alguno si fuese de fecha posterior ó si aún apareciendo concedida anteriormente, tuviese número mas alto que el de la última licencia expedida por el Gobierno civil.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, conmatosecencias, dispepsias, (pe-
reza de digerir) raquitismo (crecimiento de-
fectuoso) y demás afecciones que reconocen
por causa un estado de DEBILIDAD GENE-
RAL se curan pronto tomando el acredita-
do

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

ELIXIR CALLO

medicamento de gusto agradable y de resulta-
dos tan rápidos y eficaces que el enfermo au-
menta el apetito y las fuerzas casi siempre des-
de las primeras tomas.

De venta, Farmacia Gallo, Diputación 339
Barcelona, y en todas las buenas farmacias de
España y América.

2

Y sea que quisiese impulsar la mar-
cha del juguete fluctuante sobre las
aguas, ó efectuar otro movimiento, lo
cierto es que se cayó al agua.

Viendo que no aparecía por su casa
á la hora de costumbre, se le buscó en-
contrando su cadáver en el estanque,
en cuyas aguas pereció ahogado.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado
municipal de dicho pueblo, personán-
dose en el lugar del suceso, para ins-
truir las oportunas diligencias.

A instancias de los padres del infor-
tunado muchacho, se les concedió que
el cadáver permaneciera en su casa
hasta que se efectuase el entierro, que
ha tenido lugar esta mañana.

En paz descanse el alma del infeliz
muchacho y reciban sus padres y fami-
lia nuestro pésame.

Hubo anoche en el paseo de Isabel II
quien ó quienes pusieron en práctica
esas maquinaciones malévolas que pa-
rece forman sus delicias causando per-
juicios á los demás.

Es el caso que unos cuantos grandu-
llones mal educados se dedicaron á
arrojar grillos en los asientos, y sobre
las señoras que los ocupaban, pues era
bastante numerosa la concurrencia, por
tocar en dicho sitio la banda municipal.

No hubo, que sepamos, quien les hi-
ciera comprender, cuales son los debe-
res del que vive en sociedad, y sentimos
no conocerlos para estampar sus nom-
bres y exponerlos al público.

Tampoco vimos á ningún agente de
la autoridad que pudiera indagar ó de-
scubrir con su mirada de lince á esas
reminiscencias exóticas del primitivo
salvajismo.

Al regresar á sus casas los concurren-
tes, algunos de ellos encontráronse en
sus vestivos alguno que otro de los refe-
ridos animalitos.

Hermosa y espléndida cabillera se adque-
re á los pocos días de usar el PETROLEO
SANSON.

DATOS BIOGRÁFICOS

del M. I. Sr. D. Diego Trives Sancho,
Dignidad de Doan de la Catedral de Me-
norca, de cuyo fallecimiento dimos cuenta
en nuestro número del lunes.

D. Diego Trives Sancho nació en Ca-
llosa de Segura, Diócesis de Orihuela,
provincia de Alicante, el día 2 de
Octubre del año 1838, siendo sus pa-
dres D. Diego Trives Castell y D.^a Te-
resa Sancho Gil.

Cursó sus estudios hasta el séptimo
año de Teología, inclusive, en el Semi-
nario Conciliar de Orihuela, y fué or-
denado de Presbítero el día 19 de Di-
ciembre de 1863.

Obtuvo los siguientes nombramien-
tos: en 10 de Febrero de 1865, predica-
dor cuaresmal de la iglesia parroquial
de S. Juan Bautista del pueblo de Cox;
en 14 de Febrero de 1865, Coadjutor de
la iglesia parroquial de S. Juan Bautis-
ta de la villa de Monayar; en 1.^o de
Septiembre de 1867, Coadjutor de la
iglesia parroquial del Salvador de la
ciudad de Orihuela; en 5 de Junio de
1872, Cura-Ecónomo de la iglesia pa-
roquial de Santiago Apóstol. de Beni-
jolar; en 7 de Marzo de 1874, Cura-

Ecónomo de la iglesia parroquial de
San Lorenzo Mártir, de la Universidad
de Busto; en 7 de Marzo de 1882, Bene-
ficiado de la Catedral Metropolitana de
Tarragona; en 28 de Mayo de 1887,
Canónigo, Dignidad de Arcipreste de
la Sta. Iglesia Catedral de Tenerife; en
28 de Noviembre de 1888, Examinador
Sinodal del Obispado de Tenerife; en
9 de Noviembre de 1891, Dean de esta
S. I. C. de Menorca; en 28 de Febrero
de 1897, Examinador Sinodal de esta
Diócesis; en la misma fecha Examinador
Pro-Sinodal de esta Diócesis *ad trien-
nium*; en 21 de Octubre de 1896, Go-
bernador Eclesiástico, S. P., para el
tiempo comprendido entre el día de su
toma de posesion por Apoderado hasta
el de la llegada del Ilmo. Sr. Obispo á
su Diócesis; en 9 de Febrero de 1899
Presidente de la Junta Diocesana para
el Congreso Católico Nacional de Bur-
gos, y en 9 de Noviembre de 1902 que
dó encargado del Gobierno Eclesiástico
de Menorca, mediante poderes del Ilus-
trísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de esta
Diócesis.

¡Descanse en paz el alma del ilustre
finado!

CONSEJO UTILÍSIMO

La pereza en las digestiones, causa-
da por disgustos, vida sedentaria ó por
excesos, se corrige con el «Elixir Esto-
macal de Saiz de Carlos». Diez años de
éxitos constantes. Exijase en las etique-
tas de las botellas la palabra STOMALIX,
marca de fábrica registrada en Europa
y Américas.

Con el título de *Las huelgas y sus ca-
ciques*, publica el «Diario del Comer-
cio» de Barcelona las siguientes líneas:

«Recientemente ha publicado el «Diar-
rio de Barcelona» un artículo sobre
huelgas, en el cual se exponen las cau-
sas que han originado las que acabamos
de sufrir y los efectos desastrosos que
producen los frecuentes conflictos entre
el capital y el trabajo, aclimatados en
Cataluña, y especialmente en Barcelo-
na.

El articulista reconoce que el miedo
es el principal factor de las huelgas
(quizá tenga razón), pero no acierta á
presentar con claridad la fuente de
donde mana ese miedo que tantos ma-
les ocasiona, ni indica remedios enér-
gicos para destruirlo.

Es verdad que establece en su ver-
gonzosa realidad el hecho de que las
sociedades de resistencia, tal como fun-
cionan aquí, no tienen personalidad jurí-
dica ni hay manera de hacer efectiva
contra ellas la responsabilidad; pero
desperdicia la ocasión que se le presen-
ta no deduciendo el corolario consi-
guiente á la verdad axiomática ex-
puesta.

Es cierto, querido colega, nuestras
sociedades de resistencia son irrespon-
sables y carecen de personalidad jurí-
dica; pero, todavía hay más. Tal como
hemos visto funcionar á estas entidades
durante las innumerables huelgas á
que hemos asistido, debemos además
reconocer que su finalidad es pertur-
badora, revolucionaria ó inmoral, y,
sin embargo, se da el caso de que nues-
tros desacertados gobiernos toleran

unos organismos, que por los defectos
de que adolecen son iguales á todas lu-
ces, y la masa común de los contribu-
yentes apáticos no se revela contra la
ineptitud de los gobernantes, siendo el
abandono y descuido en que incurren
unos y otros, las causas de que el obre-
ro se vea tiranizado por sus caciques y
de la ruina gradual de nuestra produc-
ción.

Compárense nuestras sociedades de
sistencia con las del extranjero y nos
convenceremos de que las nuestras de-
ben ser suprimidas ó es forzoso sujetar-
las á los mismos procedimientos y fina-
lidad que las de las demás naciones.

Dadas las torcidas interpretaciones
que los directores del movimiento dan
á las doctrinas socialistas, es peligroso,
muy peiroso permitir que en España
funcionen sociedades de resistencia,
porque está probado que, para los agi-
tadores son los medios fecundos con
que logran sus censurables propósitos,
y al pobre obrero le sirven de arma
que se dispara contra sí mismo, porque
no sabe manejarla; les falta la costum-
bre y la ilustración de sus compañeros
del extranjero.

Por ahora en España sobran todas
las sociedades obreras de resistencia y
faltan las de auxilio y de mútua protec-
ción.

Tanto es así, que nuestros trabajado-
res se hallan huérfanos de auxilio que
incluso los gobiernos los abandonan á
las garras de las sociedades mal llama-
das de resistencia.

La comisión de festejos tiene ya casi
ultimado el programa de los que se
prepara para la festividad de la Virgen
de Gracia.

Al estar definitivamente aprobado lo
publicaremos.

Hemos recibido el número 147 co-
rrespondiente al día 22 del actual, de la
importante revista «Pluma y Lápiz».

Los dibujos que ofrece son como
siempre de muy buen gusto, acompa-
ñándoles textos de actualidad y de in-
terés general.

Entre los primeros figura uno repre-
sentando al Papa Pio X.

Dicho número es digno de recomen-
dación y de estar en manos de las per-
sonas más piétras.

La Comandancia de Marina llama á
los inscriptos de la quinta de 1899, pa-
ra hacerles entrega de sus pases á la
Reserva y recogerles el documento pro-
visional que se les entregó en Enero de
este año.

Habiendo sido aprobado por la Co-
mision provincial el presupuesto de
gastos de alquiler, mobiliario y conser-
vacion y reparacion de la casa para
Juzgado de Instrucción y Tribunal del
Juzgado del partido de Mahon respec-
tivo al próximo año de 1904, publica-
mos á continuación el reparto de las
cantidades que han correspondido á
cada pueblo para atender á dichos ser-
vicios.

Reparto que se cita: Mahon, 350'69 pe-
setas; Ciudadela, 212'76; Alayor, 93'31;

Mercadal, 33'15; Ferrerías, 5'58; Villa-
Carlos, 5'88.—Total 701'37 pesetas.

Los referidos Ayuntamientos, pue-
den, en el plazo de diez días, presentar
sus reclamaciones si se consideran agra-
viados de las cuotas que les han corres-
pondido para atender al expresado ser-
vicio.

Para incorporarse al Regimiento In-
fantería de Baleares n.º 2, llegó ayer
en el vapor correo el capitán D. Justo
Martinez Ruiz.

LA ACTIVIDAD.—Sociedad
anónima de Crédito, Comercio, Indus-
tria y Seguros á prima fija, domicilia-
da en Pamplona (Navarra).

Fundación del seguro de vida infan-
til, á prima fija, en forma desconocida
en España y en el extranjero, y muy
beneficiosa para el asegurado.

Representante en Menorca: Rector, 4.
—D. José Albois.—Mahón.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 28.

Los pueblos que visitará el Rey,
activan los preparativos para reci-
birle.

Estímase que el trayecto que re-
correrá en territorio de Navarra se-
rá un verdadero paseo triunfal.

En Estella revestirán los festejos
inusitada grandiosidad.

Madrid 28.

Venecia.—Cerca de la estacion de
Udid han chocado un tren de mer-
cancias con otro del ramo de gue-
rra, pereciendo un oficial y varios
soldados.

También han resultado numero-
sos heridos.

Madrid 28.

Constantinopla.—Ha ocurrido la
voladura de un tren, quedando des-
truido un vagon destinado á restau-
rant, causando destrozos en otros
varios, y la muerte á cinco personas
y heridas graves á otras cinco.

Han sido detenidos cinco sujetos
sospechosos.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE MAHON

ASOCIACION DE BENEFICENCIA

Habiéndose presentado el mutuuario
don J. P. á cuyo favor se le expidió la pa-
peleta de empeño núm. 1440, en solicitud
de que se le entregue los objetos pignora-
dos sin presentacion de la citada papeleta
que manifiesta haber extraviado, se hace
público por medio de este periódico á fin
de que cuantas personas se crean con de-
recho á formular alguna reclamacion, lo
verifiquen en estas oficinas dentro el plazo
de ocho días á contar de esta fecha.

Transcurrido el plazo citado, quedará
nula y sin valor ninguno dicha papeleta,
entregándose los objetos al solicitante.—
Mahon 28 de Agosto de 1903.—El Vocal
de turno, Camilo Mir.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU. 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Stos. Agustín obispo, Moisés, Cayo y Pelayo.
Santo de mañana —La Degollacion de S. Juan Bautista y Stos. Adolfo y Sabina.
Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio

Movimiento del Puerto

Entrados el 28
De Ciudadela, laud «S. Francisco», patron J. Ortega, con algarrobas y otros efectos.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Julio próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO	Pesetas
Existencia del mes anterior	816'36
Recaudacion ordinaria	435'69
Cobrado intereses de un depósito de 750 pesetas	11'79
Idem el completo de la subvencion que el Ayuntamiento tiene asignada a esta Asociacion desde el 1.º Enero del corriente año hasta la fecha	1 843'98
Total	3.107'82
DATA	
Haber del Recaudador	25'00
Entregado a los representantes de los distritos 1.º, 2.º, 5.º, 7.º	23'00
Imporee de los socorros en especies suministrados por esta Asociacion durante el presente mes	1.221'78
	1.269'78
RESUMEN	
Importa el cargo	3.107'82
Idem la data	1.269'78
Existencia para 1.º Agosto	1 838'04

Quedan para 1.º Septiembre 376 socios suscriptores con pesetas 425'04
Mahon 27 Agosto 1903.—P. A. de la J. D.—El Vice-Presidente, Bartolomé Escudero.—El Secretario, F. Buenaventura.

Sociedad General de Alumbrado

Se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el domingo día trece de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en el domicilio del Gerente (calle Infanta, 24) para tratar del asunto que está de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.—Mahon 28 Agosto de 1903.—El Vice-Presidente, Agustín Landino.—P. A. de la J. de G.—Mateo Seguí, Secretario.

Alcaldía de Mahon

CONTABILIDAD

El día dos de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, deberá reunirse la Junta Municipal en estas Casas Consistoriales para discutir y aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1904 formado por el Ayuntamiento.

Si no concurrese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el día once del citado mes de Septiembre, a igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.—Mahon 28 de Agosto de 1903.—P. A.—Juan Mercadal.

Cotizacion oficial

Madrid 27.—4 t.

4 por ciento interior.	77'80
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100	00'00
Idem 5 por ciento.	96'85
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	469'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	436'00
París á la vista.	37'60 á 37'65
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

UNA SEÑORA

ofrece indicar GRATUITAMENTE á todos los que sufren de debilidad general, neurastenia, postración, vértigos, palpitaciones de corazón, anemia, dispepsia atónica, fatiga cerebral, pérdida del vigor, enfermedades nerviosas y atónicas en general, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los remedios más preconizados y tras largos años de padecimientos, hoy en reconocimiento impercedero se hace un deber de conciencia en señalarlo á todos los que sufren. Esta indicación, de la cual se apreciará el propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á CARMEN GARCIA Y GONZALEZ, 86, Ronda S. Antonio, BARCELONA



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociacion química de sus componentes puros, para poderles sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, (por ser mas accesible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons, y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

Casa EL MAHONÉS (Ca. 1 BECO)

(FUNDADA EN 1820)

12, Calle de San Luis (COS), 12

SAN LUIS

El dueño del citado establecimiento pone á conocimiento de sus numerosos parroquianos y al público en general que, con motivo de las próximas fiestas que celebrará el pueblo de San Luis, tiene organizado un servicio completo de cocina á cargo del inteligente y reputado cocinero mahonés José Vidal.

En esta casa, acreditada con tantos años de existencia, por la limpieza y esmero tradicional en el servicio y por la economía compatible con la bondad de los alimentos, encontrarán los gustos más refinados toda clase de fiambres, embutidos, conservas, dulces, vinos, licores y refrescos. Desde la fina mortadela al chorizo extremeño. Desde el vino tinto y el añejo del País al rico Champagne. Y para que nada falte bebidas heladas y una Ginebra de más de 50 años.

EL BECO, siempre complaciente con el público, tiene alquilada una dependencia contigua á su establecimiento en donde los ciclistas podrán depositar sus máquinas con toda seguridad, encontrando los aparatos necesarios para reparar de momento cualquier avería; esto son: bomba, llaves, parches y carburador.

Para colmo de comodidades á los turistas, que le honren con su asistencia, sin salir del café encontrarán Barbería, y á quien le moleste el calor (¡si lo hace!), tendrá la ventaja de comer y beber en el gran patio cubierto de lona y alumbrado EXPLENDIDAMENTE.

¡A ca. 1 Beco Señores!

POLIPUT

Paño Universal para limpiar metales, muebles, cueros, pieles y calzado de color.

Los paños son de distinto color á fin de distinguirlos para el uso á que son destinados.

De venta en los principales establecimientos de España.

En Mahón en LA COLONIAL de José Riudavets, Plaza Carmen, 13.

VIÑA

Hay una para vender con árboles frutales, higueral, parral, casa, cisterna y aljibe, situada en el paraje denominado «Rocas llisas».

Para informes, calle del Bastión, núm. 35.

SERRIN

Muy grueso y de superior calidad á una peseta cincuenta céntimos la cuartera, franco en el domicilio del comprador, se vende en el almacén de los Sres. Morro, Anglada y C.º

PRIETO Y CAULES, 147.—MAHON.

Casino Consay

Cinematógrafo Moderno

Nicolás y Conesa

FUNCION MONSTRUO para hoy VIERNES

HORA Y MEDIA DE DURACION

Se empezará á las 9 y media y terminará á las 11 en punto.

Los dueños del Cinematógrafo Moderno, desearios de manifestar su agradecimiento al público mahonés, que tan buena acogida les ha dispensado, han resuelto dar esta noche una función extraordinaria, en la que se exhibirán las mejores películas de la escogida y variada colección que poseen.

He aquí los cuadros:

- 1.º Idilio y llegada de un tren al Canadá.
- 2.º El Papa León XIII en el Vaticano.
- 3.º Batalla cómica.
- 4.º Niño goloso.
- 5.º Coche dormido.
- 6.º Vida y muerte de Napoleón I.º Emperador de Francia.
- 7.º Hermanos Karmin.
- 8.º Reloj Luis XV.
- 9.º Desafío de dos portugueses.
- 10.º Imposible vestirse.
- 11.º Salida de torpederos y trasatlánticos.
- 12.º Horrible asesinato de los Reyes de Servia.
- 13.º Circulo de la muerte.
- 14.º Trasporte de piedras.
- 15.º Saludo dramen.
- 16.º Rebaño de gallinas y cerdos.
- 17.º Gran corrida de Toros.
- 18.º Almuerzo de dos ingleses.
- 19.º LOS OMBES.
- 20.º Baile en el Real, mariposa y serpiente.

PRECIOS

Preferencia, 40 céntimos de peseta

Público, 25 id.

Medios, 15 id.

IMP. DE PARRAL.